

ANEXO IV RESOLUCION GENERAL N° 4141

DECLARACION JURADA DEL PROFESIONAL DE SISTEMAS
(Completar cuando se utilice programa de aplicación)

EL QUE SUSCRIBE, DON

CON DOCUMENTO TIPO

NUMERO

C.U.I.T. N°

EN SU CARACTER DE PROFESIONAL EN SISTEMAS, DECLARA QUE EL PROGRAMA DE APLICACION ESTA ADAPTADO PARA LA EMISION DE COMPROBANTES, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA RESOLUCION GENERAL N° 4104 (CONTROLADORES FISCALES), DEJANDO CONSTANCIA QUE EL SISTEMA DE FACTURACION SOLO PERMITE LA EMISION DE COMPROBANTES FISCALES POR EL CONTROLADOR FISCAL DENUNCIADO.

FIRMA

DECLARACION JURADA DEL USUARIO DEL CONTROLADOR FISCAL

EL QUE SUSCRIBE, DON

CON DOCUMENTO TIPO

NUMERO

EN SU CARACTER DE USUARIO DEL CONTROLADOR FISCAL DENUNCIADO, DECLARA:

- a) QUE NO UTILIZARA PARA LA EMISION DE COMPROBANTES UN PROGRAMA DE APLICACION DISTINTO AL DECLARADO POR EL PROFESIONAL EN SISTEMAS
- b) QUE NO UTILIZARA OTRO MEDIO DE EMISION DE COMPROBANTES QUE NO SEA A TRAVES DE CONTROLADORES FISCALES EXCEPTO EL MEDIO MANUAL PERMITIDO.
- c) QUE HASTA DONDE EL CONOCE, EL SISTEMA DE FACTURACION NO PERMITE LA EMISION DE COMPROBANTES SI NO ES A TRAVES DE CONTROLADORES FISCALES.

FIRMA Y SELLO